



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 07 DISTRITO UNINOMINAL
CON SEDE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 07 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 08 minutos, del día 25 de enero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 830 departamento 1 de la calle 135, entre 46-A y 46-B del Fraccionamiento Villa Manga del Sur, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación. -----

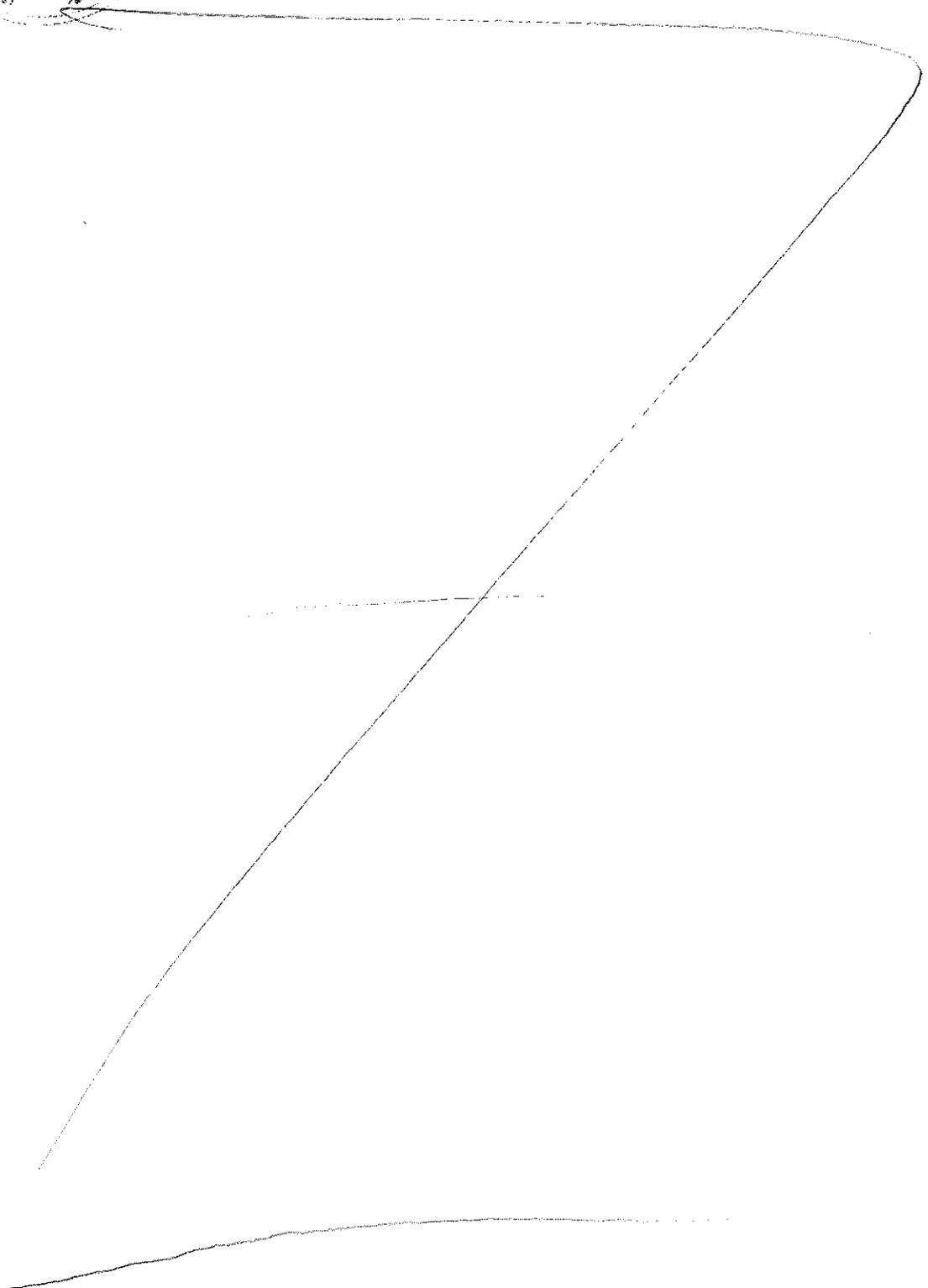
En uso de la palabra, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 20 horas con 08 minutos del día 25 de enero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN. -----

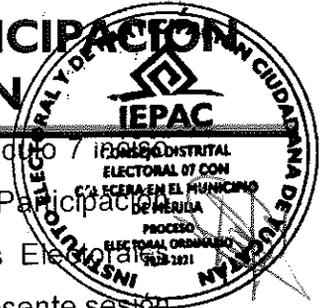
Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el punto uno de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Secretario Ejecutivo, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, Licenciado MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;

Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Consejero Electoral, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, Licenciado JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto. -----





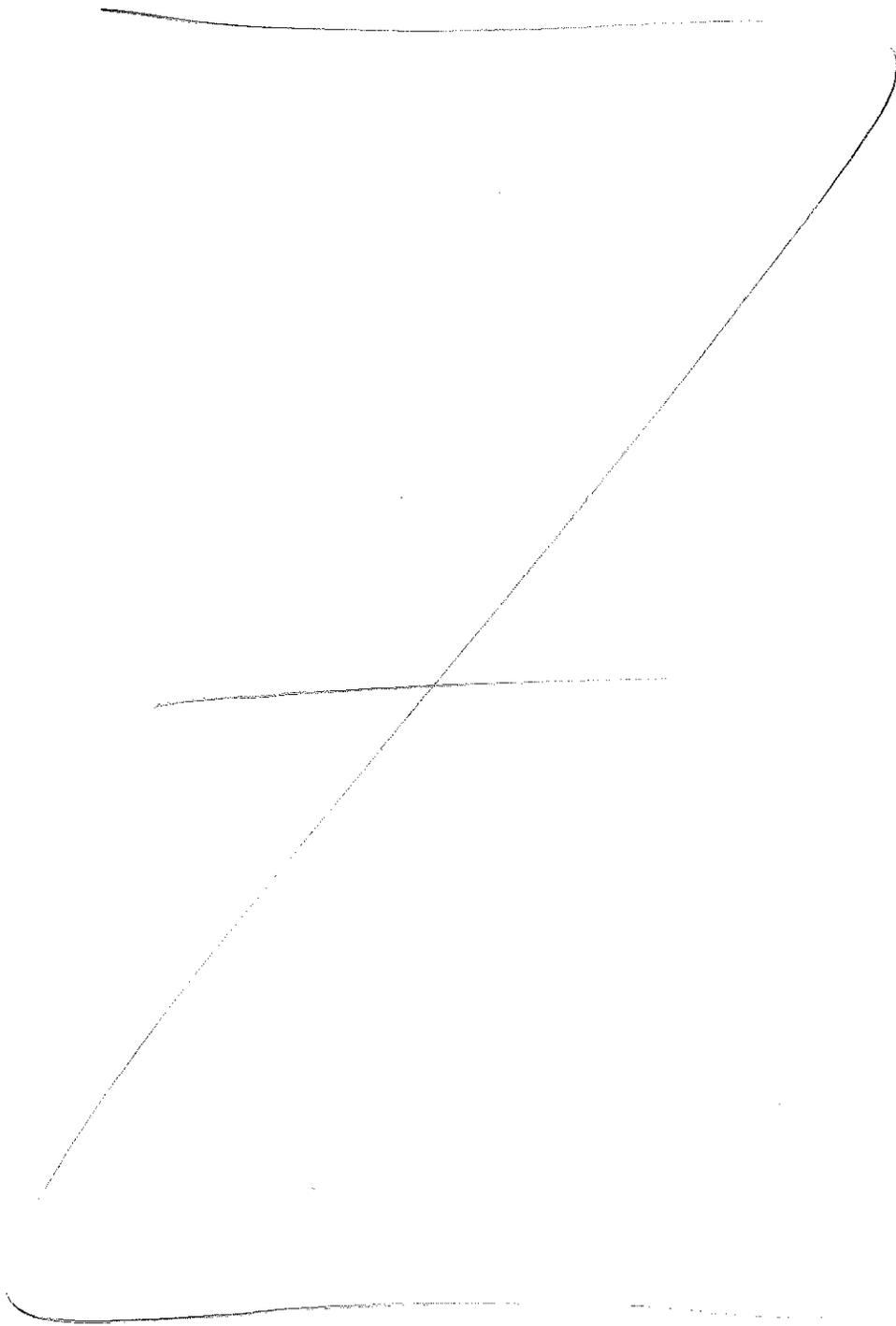
Continuado con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación. -----

A lo que el Consejero Presidente de acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que, el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. ---

1. Lista de asistencia y Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Declarar la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021,
5. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
6. Aprobación del horario de labores.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
- 10 Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal.



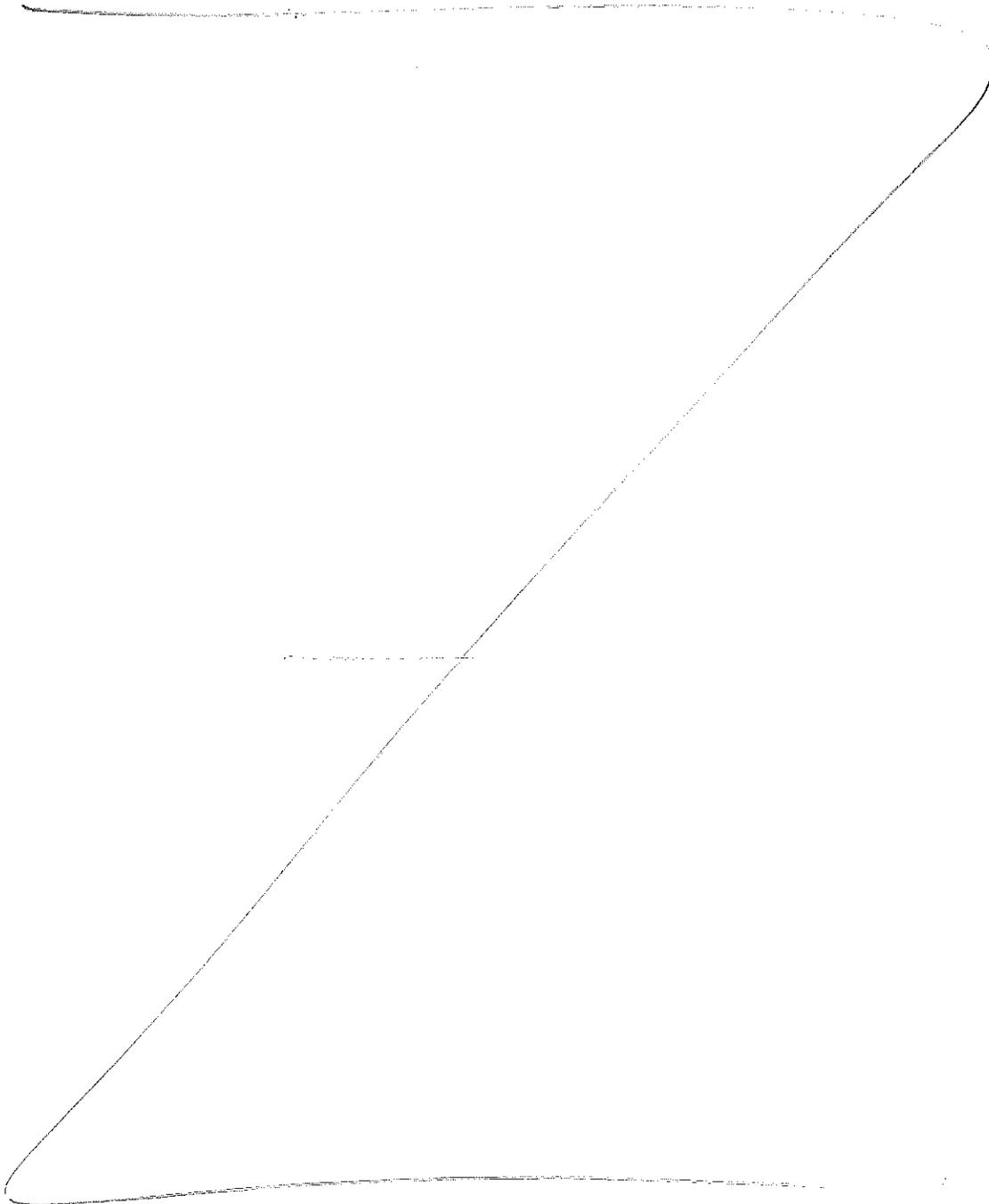


para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el Consejero Presidente procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Uninominal con sede en esta Ciudad de Mérida, Yucatán, y con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el acuerdo CG.-028/2020 del Consejo General del Instituto, por el que se adecua el plazo para la instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Uninominal para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá a la fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el 07 Distrito Electoral Uninominal para integrar el Congreso del Estado de Yucatán; y ya instalado este Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal del Estado. -----

Pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. Y no habiendo participación alguna continuamos con la sesión -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que al Secretario Ejecutivo dando lectura al punto número cinco consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral 07, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

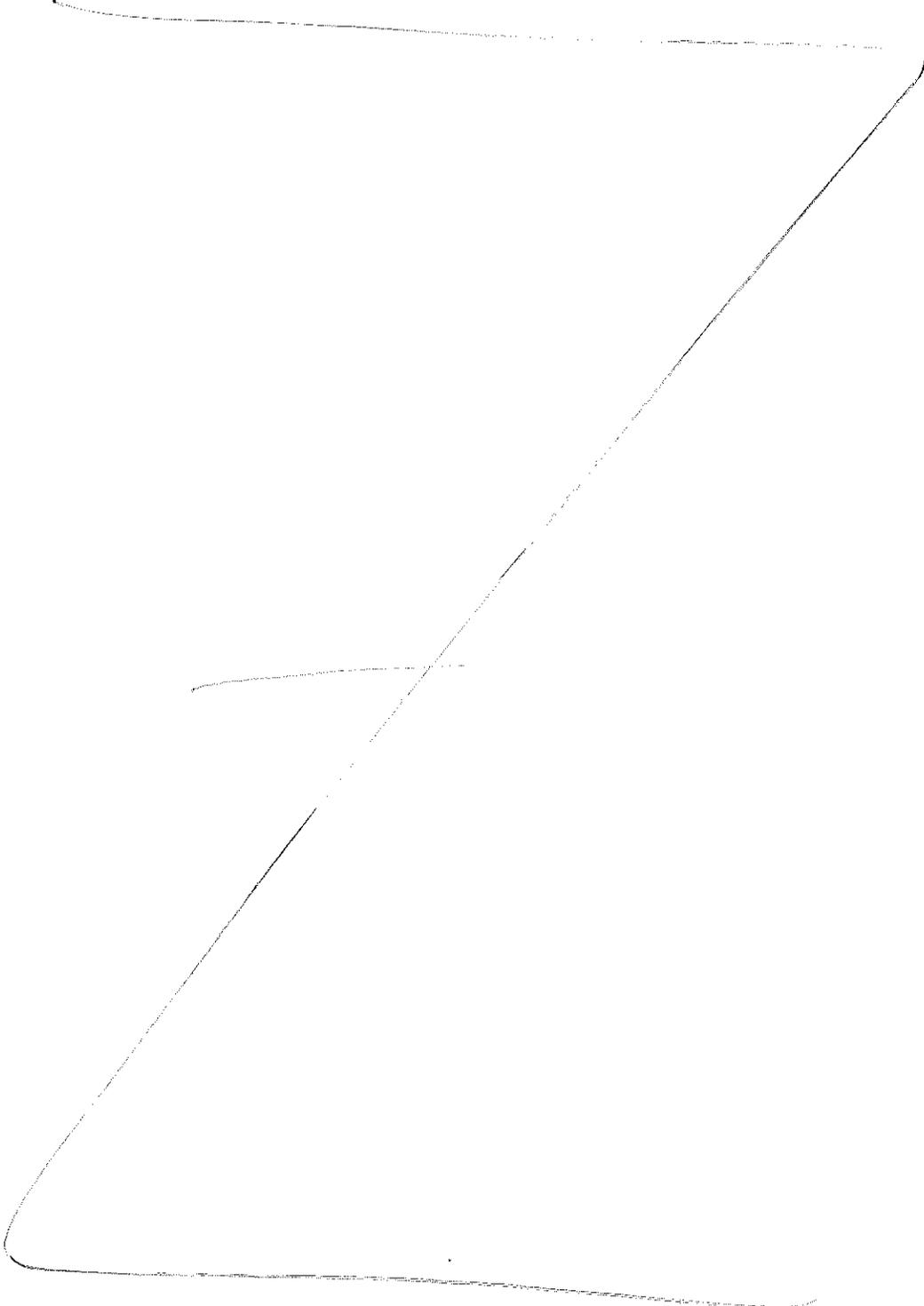
Ciudadana Katia Guadalupe Caballero Caamal, representante propietario del Partido Acción Nacional,
Ciudadano Sixto Pastor Casanova Chacon, representante propietario del Partido del Trabajo,
Ciudadano Leonardo Ventura Ku representante propietario del Partido Encuentro Solidario,
Ciudadano Manuel Alberto Cortes Kumul representante propietario del Partido Fuerza Social por México;



Handwritten marks and scribbles at the bottom left corner of the page.



Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 4 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en uso de la voz, protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Distrital Uninominal 07, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que la representación que dese hacerlo levantara la mano para registrar su intervención. Y no habiendo participación alguna se continua con la sesión. -- Siguiendo en uso de la voz, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que en el uso de la voz, al Secretario Ejecutivo da lectura al punto número seis consistente en la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 08 horas a 13 horas y de 17 horas a 20 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando el Consejero Presidente a los integrantes del Consejo, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto.-----
- Y no existiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto. A continuación, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, quien esté por la aprobatoria del horario de labores propuesto, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejero Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

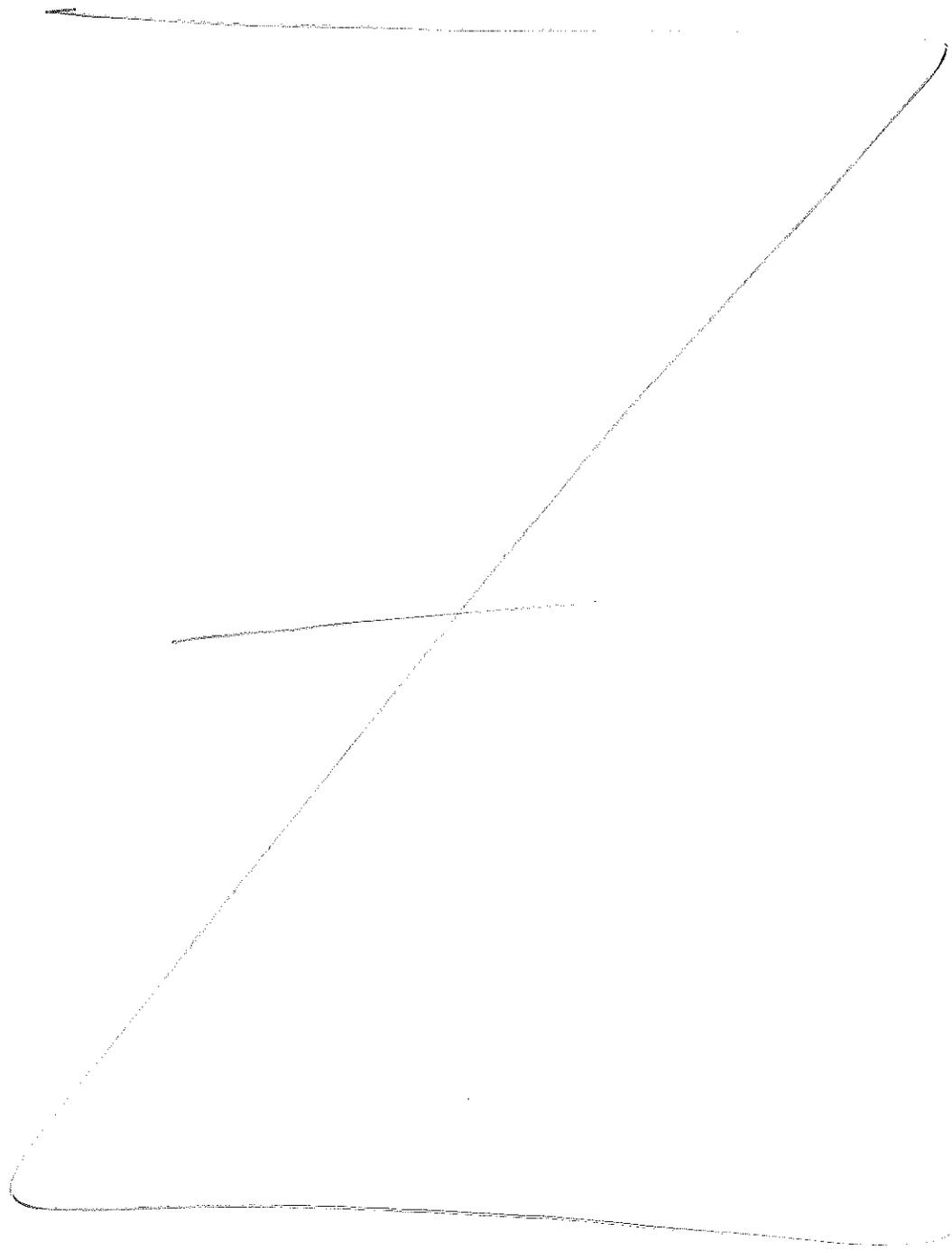
Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número siete, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz siendo las 20 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, debiendo regresar a las 20 horas con 40 minutos. -----

Siendo las 20 horas con _____ minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral, Licenciado MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ;
- Consejero Electoral, Licenciado JOSE BALTAZAR UC UC;

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejero Electoral, Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA, anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, Lic. JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO, con derecho a voz, pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: Ciudadana Katia Guadalupe Caballero Caamal, representante propietario del Partido Acción Nacional, -----

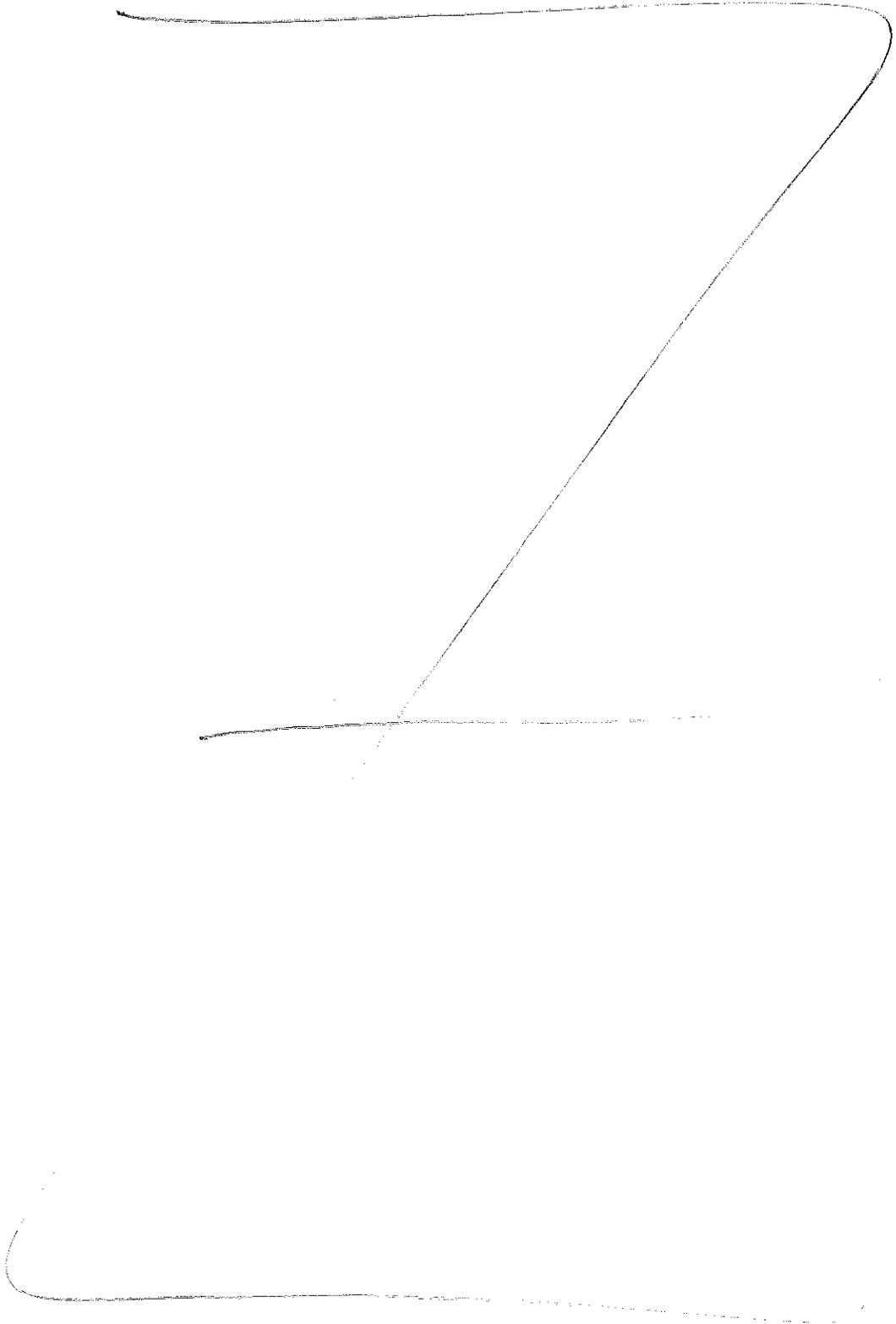
Ciudadano Sixto Pastor Casanova Chacón, representante propietario del Partido del Trabajo, Ciudadano Leonardo Ventura Ku representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Ciudadano Manuel Alberto Cortes Kumul representante propietario del Partido Fuerza Social por México; -----

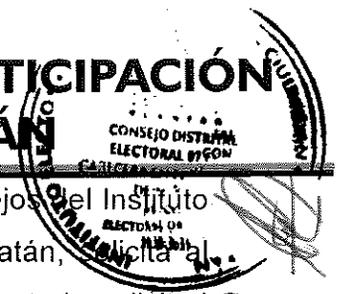
Del mismo modo le informo que siendo las 20 horas 40 minutos se incorpora el- Ciudadano Ismael Omar Magaña Puc, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -

En uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Distrital Uninominal 07, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez concluida dicha toma de protesta.. -----

Acto seguido el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número ocho, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente Licenciado ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, no habiendo observación alguna y con

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





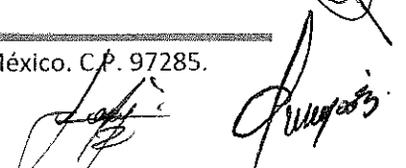
fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó, que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, de los Consejeros Electorales presentes. -----

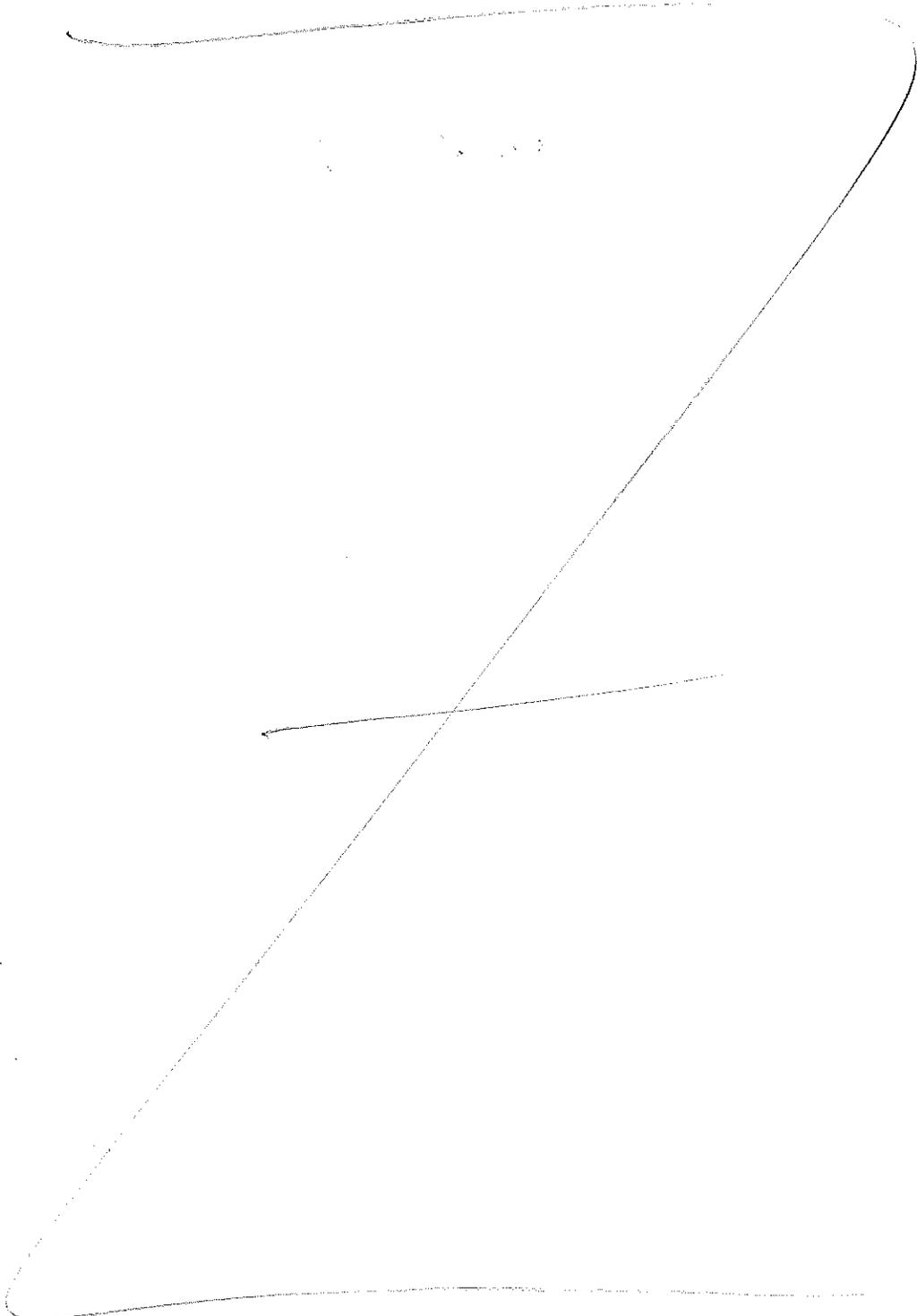
Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Uninominal, de fecha 25 de enero de 2021 ; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 25 de enero de 2021, siendo las 20 horas con 50 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de





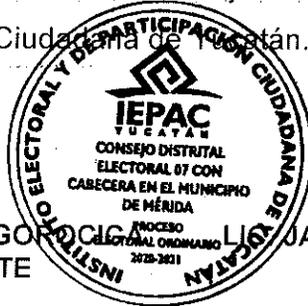


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



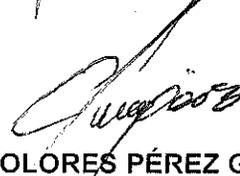
LIC. ARIEL FRANCISCO GANUL GORDO
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. JAIME JESÚS ROSALES CASTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. JOSÉ BALTAZAR UC UC
CONSEJERO ELECTORAL



L.A.E. MARÍA DOLORES PÉREZ GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL



C. KATIA GUADALUPE CABALLERO
CAAMAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



C. ISMAEL OMAR MAGAÑA
PUC, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. SIXTO PASTOR CASANOVA CHACON
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



C. LEONARDO VENTURA KU
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



C. MANUEL ALBERTO CORTES KUMUL,
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de ocho (8) (en) escrita(s) a una (1) cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida, Yucatán, a 25 de Enero de 2021.

